

ANÁLISIS DE ALGUNAS ESTRATEGIAS POLIFÓNICO-ARGUMENTATIVAS EMPLEADAS EN LA PRIMERA SENTENCIA SOBRE TRIPLE FILIACIÓN QUE SENTÓ JURISPRUDENCIA EN LA JUSTICIA ARGENTINA

MARÍA VERÓNICA DILLON

Universidad de Buenos Aires – UBA

dillonmariaveronica@gmail.com

La sentencia definitiva de primera instancia es uno de los géneros discursivos (Bajtín, 1982) prototípicos de la esfera jurídica, como es sabido, una de las de mayor relevancia social, dado que puede afectar sustancialmente la vida de las personas. Mediante esta resolución, el juez plantea la finalización de un conflicto, declara el derecho o razón de una de las partes y le impone a la otra una conducta determinada.

De acuerdo con la tradición discursiva (Bolívar, 2005), el lenguaje empleado por los jueces en este tipo de resoluciones es formal, oscuro, alejado del registro comprensible para un ciudadano lego. Aún más oscuro se les torna a aquellas personas que tienen vedada la formación o acceso al registro técnico y formal o, por alguna razón (social, neurológica, emocional o etárea) se les torna muy dificultoso. El objetivo de esta ponencia es tratar una sentencia, cuya principal afectada fue una niña de 9 años y que tuvo gran repercusión en la Argentina, no solo por lo novedoso de la decisión adoptada (otorgar una triple filiación en un caso no regulado en el Código Civil y Comercial de la Nación), sino también por los mecanismos y características discursivas utilizados por la magistrada para comunicarse con sus destinatarios e informar su determinación. Entre estas características se destaca el tratamiento a la niña en 2da. persona, actitud no contemplada en la tradición jurídica para los menores de edad, y mediante la cual se la interpela como destinataria directa y protagonista del caso; 2) utilizar para dirigirse a sus destinatarios privilegiados (padre biológico, padre reconociente y niña) un registro informal, cercano y comprensible. Partiendo, pues, de esta breve descripción genérica del caso, nos proponemos dar cuenta de algunos mecanismos, expresiones y discursos que, analizados desde la teoría de la argumentación y la polifonía enunciativa (Ducrot 1984, 2004), dan cuenta del posicionamiento ideológico de la jueza y justifican el empleo de multiplicidad de mecanismos discursivos, como también la índole de su decisión. A diferencia de los trabajos que, desde la perspectiva del lenguaje claro abordan este tipo de sentencias -cuyo centro de análisis se restringe a los aspectos más superficiales del léxico y la sintaxis-, nuestra propuesta es inmiscuirnos en las profundidades del lenguaje y sacar a la luz los discursos, voces y argumentos que subyacen en sus diversas utilizaciones.

Cabe aclarar que uno de los principales motivos que impulsaron la elección de la sentencia descripta y el tema de esta ponencia es su posible transferencia educativa al campo jurídico.

Palabras clave: polifonía-argumentación-niña-sentencia